



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
LXIV LEGISLATURA

INFORME FINAL DE AUDITORÍA 2.2.1 AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA CEGAIP Y DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

## I. ANTECEDENTES

En observancia al artículo 109 fracción III, párrafo quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 135, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; al artículo 10, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; así como de lo señalado en el artículo 47, fracción VI, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como en los artículos 192, 194, fracción III, del Reglamento para el Congreso del Estado de San Luis Potosí; y demás ordenamientos legales; así como para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2025; se llevó a cabo la Auditoría de Cumplimiento denominada: Revisión al Cumplimiento cuantitativo de la Información de Transparencia Publicada en la Página web de la CEGAIP y del Congreso del Estado por el periodo comprendido del 01 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024, identificada con el número 2.2.1.

## II. OBJETIVO

Evaluar el control del manejo de la unidad de Transparencia respecto al acceso a la información pública que se genera en el Congreso del Estado y la vinculación con la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, realizando un análisis cuantitativo de la información pública que se generó durante el periodo del 1 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

## III. ALCANCE

Revisión del 100% de la información de oficio publicada en los portales de Transparencia del Congreso del Estado (página web) y de la página de la CEGAIP (Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí), durante el periodo del 1º. de Abril de 2024 al 31 de Diciembre de 2024.

## IV. PROCEDIMIENTO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
LXIV LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LXIV LEGISLATURA

INFORME FINAL DE AUDITORÍA 2.2.1 AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA CEGAIP Y DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se notificó al Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de San Luis Potosí, el inicio de la Auditoría al Cumplimiento cuantitativo de la Información de Transparencia publicada en la Página web de la CEGAIP y del Congreso del Estado, por el periodo del 1º. De Abril de 2024 al 31 de Diciembre de 2024., identificada con el número 2.2.1, mediante el oficio OIC/LXIV/015/2025 de fecha 13 de agosto de 2025 y recibido el día de la fecha; en este mismo oficio se comunicó sobre las personas que fungirían como los auditores que fueron designados para realizar los trabajos de auditoría: la Lic. Blanca Elba Banda Maldonado y la Lic. Adriana Araceli González Ortiz; se solicitó en el mismo oficio la siguiente información:

- Manuales, lineamientos y documentos de control interno

Con fecha de 13 de agosto del 2025, este Órgano Interno de Control recibió oficio No. LXIV/UT/093/2025, signado por el Lic. Marco Antonio Zavala Galeana, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado, donde señala lo siguiente:

- En primer término, informa que se designa como enlace para atender la auditoría al C. ISRAEL NAVARRO MIRANDA.
- En segundo término, que la información solicitada se encuentra a disposición del personal auditor, en la unidad de transparencia.

El día 20 de agosto de 2025, a las 9:00 hrs., se levantó el Acta de Inicio de Auditoría, en ese acto protocolario se hizo constar que el ente auditado designó como enlace al C. Israel Navarro Miranda, y en el mismo acto el servidor público señalado, aceptó la designación.

Derivado de los trabajos realizados por el personal auditor designado, el cual hizo una revisión exhaustiva de la información publicada en los portales de transparencia, tanto en la página web del Congreso del Estado, así como en la página web de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el 13 de enero de 2025, mediante oficio No. OIC/LXIV/002/2026, este Órgano Interno de Control, notificó al área auditada, la cédula de resultados preliminares, dentro de la cual se determinaron un total de dos solicitudes de aclaraciones con sus respectivos anexos analíticos, y se otorgó un plazo de 10 días hábiles, posteriores a la notificación del mismo, para



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
LXIV LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
LXIV LEGISLATURA

INFORME FINAL DE AUDITORÍA 2.2.1 AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA CEGAIP Y DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

que el ente auditado proporcione la información y/o documentación necesaria para realizar las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Es así, que el pasado 16 de enero de 2026, estando en tiempo y forma, el área auditada mediante oficio LXIV/UT/012/2026, nos hizo llegar parte del desahogo de las solicitudes de aclaración de la auditoría 2.2.1; posteriormente con fecha 27 de enero de 2026, mediante oficio LXIV/UT/015/2026, otra parte del desahogo; así mismo, el 04 de febrero de 2026, mediante oficio LXIV/UT/017/2026, otra parte; y finalmente, en fecha 06 de febrero de 2026, con el oficio LXIV/UT/018/2026, la última entrega; mediante los oficios referidos y sus respectivos anexos, que contenían la evidencia documental, que a juicio del ente auditado aclaraba las dudas contenidas en la cédula de resultados preliminares, del análisis de la información citada en el presente párrafo se determinaron los siguientes resultados.

## V. RESULTADOS

Una vez concluida la revisión y análisis de la documentación antes mencionada, se determinó dejar como solventadas totalmente, las solicitudes de aclaración contenidas en la cédula de resultados preliminares.

## VI. CEDULA DE RESULTADOS FINALES

La Información correspondiente a esta cédula está contenida en la página siguiente:

ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR RAMÓN ALONSO VÁZQUEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL CONGRESO DEL ESTADO





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

LXIV LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
AUDITORÍA 2.2.1  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

FECHA: 27/02/2026

No. de Resultado	Observación Realizada	Respuesta del Ente	Valoración del Órgano Interno de Control
AA-01	Del análisis realizado a la información publicada por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, específicamente en la plataforma de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), se da cuenta que existe información que aún no se encuentra publicada en la Plataforma de referencia y en algunos casos no se encuentra la fracción (ver anexos 01 Y 02), en contravención a lo señalado en los artículos 6, 79, 84 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.	Mediante LXIV/UT/012/2026, LXIV/UT/015/2026, LXIV/UT/017/2026 y LXIV/UT/018/2026, se entregó el desahogo de las aclaraciones.	Con la información proporcionada por el ente auditado, quedaron solventadas en su totalidad las aclaraciones.
AA-02	Del análisis realizado a la información publicada por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, específicamente en la Plataforma del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se da cuenta que existe información que aún no se encuentra publicada o los enlaces no funcionan adecuadamente en la Plataforma de referencia (ver anexos 03 y 04), en contravención a lo señalado en los artículos 6, 79, 84 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.	Mediante LXIV/UT/012/2026, LXIV/UT/015/2026, LXIV/UT/017/2026 y LXIV/UT/018/2026, se entregó el desahogo de las aclaraciones.	Con la información proporcionada por el ente auditado, quedaron solventadas en su totalidad las aclaraciones.

ELABORÓ

BLANCA ELBA BANDA MALDONADO

ELABORÓ

ADRIANA ARACELI GONZALEZ ORTÍZ

AUTORIZÓ

DR. HÉCTOR RAMÓN ALONSO VÁZQUEZ